



wordpress.com



La suerte estaba echada. De nada valió a Carnival el suficiente permiso del Departamento del Tesoro.

EE.UU.

Parcialidad de un juez de Miami

En connivencia con la ultraderecha antipatriótica de Miami, como siempre, ahora arremete contra una compañía de cruceros

Por **LÁZARO BARREDO MEDINA**

CRUCEROS Carnival está conociendo ahora “en vivo y en directo” la componenda que ha armado la mafia de Miami durante estos años. El juez James Lawrence King ha dado curso a un proceso en su contra, como parte de la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton por haber atracado sus embarcaciones en el puerto de La Habana, y de nada valió a la compañía afirmar que lo hizo con el suficiente permiso del Departamento del Tesoro. “No estoy persuadido”, dijo el magistrado en su fallo.

Durante el último cuarto de siglo he escrito varios artículos en la prensa cubana denunciando la parcialidad y la falta de ética judicial de este juez, que acumula un largo expediente de protección a las actividades contra Cuba, por consideraciones netamente políticas.

Bastaría mencionar unos pocos ejemplos. Para él no implicaba ninguna connotación de peligrosidad el que un sujeto fuese capturado en febrero de 1993 por la guardia costera norteamericana cuando se dirigía hacia territorio cubano en una embarcación con un cargamento de ametralladoras, fusiles, lanzagranadas y abundantes municiones destinado a promover sabotajes y otros hechos terroristas en Cuba.

A la hora de explicar su decisión de imponerle una leve sanción de libertad condicional, Lawrence King aseveró que las acciones de este individuo no eran en agravio a los Estados Unidos o sus habitantes y que quienes debían preocuparse eran los cubanos!

El hombre obvió las deposiciones presentadas por la fiscalía norteamericana sobre la reincidencia del malhechor,

quien en octubre de 1992 había sido detenido por los servicios de guardacostas en otra aventura, cuando a bordo de la embarcación *Nautilus* en Cayo Anguila se le acusó de posesión ilegal de armas y explosivos para realizar (otras) operaciones agresivas contra nuestro país.

En aquellos primeros meses de 1993, el juez King desechó de igual forma los cargos por tráfico de armas que había presentado la fiscalía contra seis miembros de Alpha 66 capturados *in fraganti!* al dirigirse también por mar a cometer actos violentos en Cuba. Pocas semanas antes, declaró inocente de los cargos de violación de la Ley de Neutralidad de Estados Unidos y dispuso la inmediata libertad del entonces jefe de los Comandos L, quien había sido detenido por posesión de armas para acciones contra la Isla.

Le ofreció tanta impunidad, que este connotado terrorista salió de la audiencia y convocó en Miami a una conferencia de prensa como para asegurar con total desafío a las autoridades que proseguirían sus acciones lesivas, e incluso reconoció haber sido uno de los participantes en un ataque a una instalación turística en Varadero.

De esa manera, King convirtió a la Ley de Neutralidad en una patente de corso para estos personajes.

Eso explica también que al fallar en el juicio por el derribo de las avionetas donde, lamentablemente, hubo muertos que fueron agresores al violar nuestro espacio aéreo con fines proclamados abiertamente contrarrevolucionarios y desafiantes de las leyes nacionales e internacionales, el juez de marras estableció un pago de indemnización de casi 188 millones de dólares.

Así que nadie espere que este juez imparta justicia imparcial. ●